

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

11 de mayo de 1979

Núm. 16-I

INTERPELACION

Relativa a los propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de Interior y Administración Territorial.

Presentada por don Carlos Sanjuán de la Rocha.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 128 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, perteneciente al "Grupo Socialista del Congreso", relativa a los propósitos, programa y calendario del Gobierno en materia de Interior y Administración Territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo del artículo 125 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirige la siguiente interpelación al Gobierno sobre los propósitos, pro-

grama y calendario en materia de Interior y Administración Territorial, y en concreto sobre los siguientes temas:

A) Orden Público y seguridad ciudadana. Medidas policiales y políticas que el Gobierno considera conveniente adoptar para una mejor solución del problema del terrorismo y de la inseguridad pública. Si el Gobierno considera necesaria una reforma de nuestra legislación de Orden Público y en base a qué criterios políticos se armonizaría el mantenimiento del Orden Público con el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

B) Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Intenciones del Gobierno en relación con mejor formación y capacitación técnica y profesional. Criterios en punto al Reglamento de la Policía Nacional. Posición política del Gobierno en relación con la posible creación de policías autónomas y su funcionamiento.

C) Administración territorial. Posición del Gobierno en relación con una nueva legislación de régimen local. Plazo de presentación a la Cámara y criterios sustanciales respecto a su contenido. Política ge-

neral del Gobierno en relación con las Haciendas locales, municipales y provinciales.

D) Política del Gobierno respecto a los regímenes provisionales de autonomía existentes en la actualidad. Criterios del Gobierno respecto a los Estatutos de Autonomía ya presentados en la Cámara, y

al tránsito de las situaciones preautonómicas a la constitución de las Comunidades Autónomas reguladas en nuestra Constitución.

Palacio de las Cortes, 25 de abril de 1979.
Carlos Sanjuán de la Rocha.—El Portavoz,
Felipe González Márquez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID